



Aprueba BASES FONDEVE-LÍNEA ADULTO
MAYOR “SUBVENCION MUNICIPAL
PERSONAS MAYORES LOS ANGELES 2026”.
LOS ANGELES, 14 de Julio del 2026.-

DECRETO N° 2858.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El E-mail de 13 de Julio de 2026, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual envía para su aprobación las BASES FONDEVE- LÍNEA ADULTO MAYOR “**SUBVENCION MUNICIPAL PERSONAS MAYORES LOS ANGELES 2026**”, mediante el respectivo decreto alcaldicio.
- b. Lo instruido por el Sr. Alcalde don José Pérez Arriagada, a través del correo electrónico de fecha 13 de Julio de 2026, aprobando lo solicitado.
- c. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N°1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- d. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las BASES FONDEVE - LÍNEA ADULTO MAYOR “**SUBVENCION MUNICIPAL PERSONAS MAYORES LOS ANGELES 2026**”, realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, visadas por la Dirección de Control y de Asesoría Jurídica, que se adjuntan y pasan a formar parte íntegra de este decreto.
2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese

MC GP
C.c.
DIDECO
Archivo

Firmantes del documento

RUN	Nombre	Cargo	Tipo	Estado	Fecha	Código
4516100-5	JOSE PEREZ ARRIAGADA	Alcalde	F.E.A	FIRMADO	06:04:21 14-07-2026	
5947922-9	JORGE AURELIO MELLADO HIDALGO	Secretario Municipal	F.E.A	FIRMADO	09:54:54 15-07-2026	
FOLIO: 16156-2026		Puede verificar la validez del documento en el siguiente enlace: https://pgd.losangeles.cl/validador				